VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA SMIN-033-2022

En Zipaquirá, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), **EDGAR FERNANDO FORERO TORRES**, Secretario de Obras Públicas, procede a realizar la evaluación técnica y de este modo verificar los requisitos de las propuestas presentadas para el "**SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día ocho (08) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), a las 08:05 a.m., se cargaron a la plataforma del secop II cuatro (04) propuestas que se relacionan a continuación, conforme a la lista de ofertas publicada por la plataforma en mención, así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	PRODISTRALES SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA S.A.S.
REPRSENTANTE LEGAL	IVAN DARIO RESTREPO
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	79.781.860 de Bogotá
NIT	900.584.124-8
VALOR OFERTA:	$ 35.045.500
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2

Propuesta N° 2:	
PROPONENTE:	SOLO CAMPO S.A.S
REPRSENTANTE LEGAL	MARTHA ELENA VASQUEZ PACHECO
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	35.501.301 de Pelaya
NIT	900.927.114-5
VALOR OFERTA:	$40.814.025
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2

Propuesta N° 3:	
PROPONENTE:	ASFALTOS Y VIAS S.A.S
REPRSENTANTE LEGAL	RODRIGO MEJIA CALDERON

IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	70.500.315 de Itagüí
NIT	800.191.307-6
VALOR OFERTA:	$34.391.000
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2

Propuesta N° 4:	
PROPONENTE:	INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS SAS
REPRSENTANTE LEGAL	OSCAR GERMAN VICTORIA SERNA
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	79154559 de Bogotá
NIT	900335968-7
VALOR OFERTA:	$ 36.414.000
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente”.

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta de menor valor, presentada por el proponente **ASFALTOS Y VIAS S.A.S:**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: ASFALTOS Y VIAS S.A.S

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	En 9 folios	Aporta certificado de existencia y representación legal de ASFALTOS Y VIAS S.A.S expedido el 02 de agosto de 2022	CUMPLE

Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	En 1 folios	Anexa copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD	En 1 folio	Aporta documento suscrito por el representante legal	CUMPLE
RESULTADO			CUMPLE

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	En 2 folios	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal ,	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar) o planillas de pago de aportes	En 1 folios	Anexa certificado de ASFALTOS Y VIAS S.A.S suscrito por el representante legal	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	En 5 folios	Anexa RUT de ASFALTOS Y VIAS S.A.S	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En 1 folios	Anexa compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
RESULTADO			**CUMPLE**

1.3. DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
ANTECEDENTES FISCALES	En 1 folios	Aporta certificado de empresa y representante legal de ASFALTOS Y VIAS S.A.S de fecha 03 de agosto de 2022	CUMPLE

		En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificó, en la Página web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que el proponente no figura en el Boletín de Responsables Fiscales	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	En 1 folios	Aporta certificado de persona jurídica y representante legal de ASFALTOS Y VIAS S.A.S de fecha 01 de agosto de 2022 De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	En 1 folios	Aporta certificado de fecha 01 de agosto de 2022 -en el que se indica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales La Entidad verificó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	En 1 folios	Aporta certificado de fecha 01 de agosto de 2022. La Entidad verificó que el proponente y cada uno de sus integrantes no registran sanciones ni inhabilidades recientes.	CUMPLE
RESULTADO			CUMPLE

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **ASFALTOS Y VIAS S.A.S CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-033-2022**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS –EXPERIENCIA

CONDICIONES TECNICAS DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación y liquidación de un (1) contrato, cuyo objeto corresponda **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO O MEZCLA DENSA EN FRIO**, celebrado con entidad pública y/o privada, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial, expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

No. Contrato	Entidad contratante	Objeto	Valor	Valor del contrato en SMMLV	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Folio	Observaciones	CUMPLE /NO CUMPLE
2020015	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Suministro de mezcla densa en frio para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Florencia	$194.625.000	221,7	18/12/2020	31/12/2020	En 19 folios	El proponente anexa contrato y acta de liquidación	**CUMPLE**

CONDICIONES TECNICAS

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente

PROPONENTE: ASFALTOS Y VIAS SAS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIO**
1. El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. Dicha manifestación se deberá hacer por escrito. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en el numeral 2 de la presente invitación	CUMPLE	En 1 folios
2. FICHA TECNICA. El proponente deberá presentar ficha técnica de los bienes a entregar suscrita por el representante legal y desarrollada de manera específica y detallada indicando la marca ofertada. En todo caso debe cumplir con lo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, características, adicionalmente de enunciar la marca del bien, la cual deberá ser reconocida en el mercado que cumpla con la descripción para cada producto	CUMPLE	En 4 folio
3. **Certificación de disponibilidad del material**: El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad de Asfalto en frio solicitado durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	En 1 folio

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **ASFALTOS Y VIAS S.A.S CUMPLE** los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-033-2022**

4. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**BOLSA DE ASFALTO EN FRIO (INCLUYE TRANSPORTE)**	BOLSA X 25 KILOS	850	$34.000	$6.460	$34.391.000
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$34.391.000

VALOR TOTAL, DE LA PROPUESTA: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($34.391.000)

Respecto a la evaluación de la oferta económica, se establece que el **ASFALTOS Y VIAS S.A.S** **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la invitación pública **SMIN-033-2022**.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VALOR OFERTA
ASFALTOS Y VIAS S.A.S	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo anexo.

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que el oferente adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido en consecuencia, se recomienda contratar con **ASFALTOS Y VIAS S.A.S**, representado legalmente por RODRIGO MEJIA CALDERON, identificado con cedula N° 70.500.315 de Itagüí, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($34.391.000)** y un término de ejecución de tres (03) meses.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página www.contratos.gov.co

EVALUACIÓN JURIDICA Y TÉCNICA

EDGAR FERNANDO FORERO TORRES.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.